



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Ávila
Servicio Territorial de Medio Ambiente

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO**

Pl. Mayor nº 1

05113 – BURGOHONDO (ÁVILA)

**ASUNTO: Solicitud de informe Evaluación Impacto Ambiental.-
Expte. EIA -S 18/2022**

Habiéndose recibido en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila proyecto de **HOTEL RURAL (Expte. EIA -S-18/2022)**, cuyo promotor es **SOLUCIONES ENERGÉTICAS RIO, S.L.**, en el término municipal de **BURGOHONDO (Ávila)**, el cual está sometido al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada por estar incluido en uno de los supuestos establecidos en el artículo 7.2 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, le ruego emita informe en el plazo de 30 días sobre si el citado expediente debe someterse al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Ordinario, o en su defecto, no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente.

En el caso de que considere que debe ser sometido al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario, deberá informar sobre la amplitud y nivel de detalle que considera debe tener el estudio de impacto ambiental, por si el promotor solicitase el documento de alcance del estudio de impacto ambiental del artículo 34 de la citada Ley.

El proyecto para su consulta se encuentra en el siguiente enlace:

<https://nebula.jcyl.es/index.php/s/ctnpDcgmYEXWCaJ>

Ávila, 28 de noviembre de 2022

LA JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL
DE MEDIO AMBIENTE



Fdo.: Rosa San Segundo Romo